

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

### PROCESO CAS N° 0159 - 2014 - SEDE CENTRAL - DSV - SCB

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO AGROPECUARIO PARA LA SUBDIRECCION DE CONTROL BIOLÓGICO

##### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de un (01) Tecnico Agropecuario.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Subdirección de Control Biológico
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

##### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	No menos de 05 (cinco) años de experiencia laboral de preferencia en sanidad agraria. Experiencia específica: 05 (cinco) años en actividades relacionados en producción de plantas en campo y vivero para ensayos MIP
<b>Competencias</b>	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	TECNICO AGROPECUARIO
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	1. Capacitación en Manejo de Producción de cultivos y Sanidad Vegetal. 2. Capacitación en Entomología Básica . 3. En Control Biológico de plagas agrícolas 4. En MIP y Evaluación de Plagas y enemigos Naturales 5. Entrenamiento en Facilitador en Capacitación de Campo.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b> mínimos o indispensables y deseables	a) Manejo agronómico de los cultivos en campo e invernadero b) Evaluación de plagas, CB y Manejo Integrado de Plagas. c) Desarrollo de metodologías en MIPe

##### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elabora MAPEO de campo viveros e invernaderos y la base de datos de los cultivos programados, de conducción de los cultivos, Registro fitosanitario y de Producción a nivel de cosecha .
- b. Evaluación y Registro de plagas y Controladores biológicos, en forma semanal, con fines de MIPe.
- c. Manejo agronómico de los cultivos en campo y plantas en Vivero e Invernadero para estudios MIP y para alimentación de de plagas en estudio. Elabora sustratos nutritivos para plantas en vivero y suelo para manejo agronómico.
- d. Apoyo en el Área Desarrollo de Metodos en la Unidad de Manejo Integrado de Plagas MIPe en trabajos de Invernadero y Campo . Ensayos con Controladores Biológicos.

- e. Apoyo en la capacitación de alumnos del Curso MIPen el área de Actividades de Campo, Invernadero y Vivero y Conduce a Visitas guiadas programadas
- f. Supervisar el mantenimiento de ambientes y equipo de Campo e Invernadero MIPE
- g. Otras asignadas por el Director de la Subdirección de Control Biológico

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subdireccion de Control Biologico
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato
	Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/. 2,600.00 (Dos mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31/07/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/08/2014 al 21/08/2014	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	22/08/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>seleccioncas@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	22/08/2014 al 28/08/2014	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	29/08/2014	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	01/09/2014	UGRH
5	<b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	02/09/2014	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	03/09/2014	UGRH
7	<b>Entrevista:</b> Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	04/09/2014	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	05/09/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	05/09/2014	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	08/09/2014 al 12/09/2014	UGRH

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	20%	2	4
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1	2
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>			
a. Evaluación de conocimientos	40%	5	8
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Evaluación de entrevista	30%	3	6
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de once (11)

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*Ninguno*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*Ninguno*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas